

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2014-MSB-C

San Borja, 14 de octubre de 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BORJA

VISTOS; en la XX-2014 Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de octubre de 2014, el Dictamen N° 046-2014-MSB-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, el Dictamen N° 010-2014-MSB-CDHS de la Comisión de Desarrollo Humano y Salud, el Oficio Circular N° 219-2014-DE-ODI-UAIS-ESANS-DRS-LC (Correspondencia N° 7376-2014) de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, el Expediente N° 6690-2014 del Comité del Programa del Vaso de Leche Bosque I, el Informe N° 030-2014-MSB-GDH de la Gerencia de Desarrollo Humano y el Memorando N° 1076-2014-MSB-GM de la Gerencia Municipal; sobre la solicitud de reconocimiento de los miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio Circular N° 219-2014-DE-ODI-UAIS-ESANS-DRS-LC (Correspondencia N° 7376-2014 de fecha 18 de junio de 2014), la Dirección de Salud V Lima Ciudad comunicó que mediante Resolución Directoral N° 174/2014-DE-DRS-LC se ha designado a los Representantes de Salud (Titulares y Suplentes) ante el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche en los trece (13) distritos de su ámbito jurisdiccional, quienes ejercerán sus funciones a partir del 02 de abril de 2014.

Que, con Expediente N° 6690-2014 de fecha 15 de setiembre de 2014, el Comité del Programa del Vaso de Leche Bosque I remitió copia del Acta de la Asamblea General Distrital de fecha 12 de setiembre de 2014, eligiéndose a los miembros del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche 2014.

Que, en Informe N° 030-2014-MSB-GDH de fecha 17 de setiembre de 2014, la Gerencia de Desarrollo Humano solicitó se proceda con el trámite de reconocimiento de los representantes del Ministerio de Salud y de la Organización Social Distrital del Programa Vaso de Leche ante el Concejo Municipal, a fin de conformar el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche 2014, de conformidad con el artículo 2 inciso 2.1 de la Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa Vaso de Leche.

Que, en Memorando N° 1076-2014-MSB-GM de fecha 23 de setiembre de 2014, la Gerencia Municipal comunicó la solicitud de reconocimiento de los nuevos integrantes del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, siendo integrado por las siguientes personas, el Alcalde; la Gerente de Desarrollo Humano; la Lic. Paulieri Cucho Bendezú – Representante del Ministerio de Salud; Lic. Carmen Sánchez Torres – Suplente del Ministerio de Salud; la sra. Reyna Elisa Benavides Ponce; la sra. Zenaida Quispe Juro; y, la sra. Medalit Mónica Benavides Ponce, representantes de la Organización Social de Base del Programa Vaso de Leche.



SAN BORJA
...mi orgullo

Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

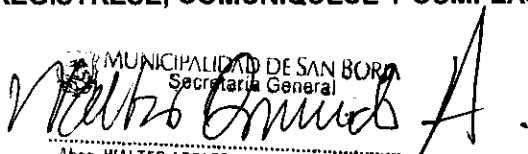
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche 2014, el mismo que estará integrado por:

- Presidente: Crí. E.P. (r) Marco Antonio Alvarez Vargas – Alcalde.
- Miembro: Sra. María Soledad Conroy Rieckhoff - Gerente de Desarrollo Humano.
- Miembro: Lic. Paulieri Cucho Bendezú – Representante Titular del Ministerio de Salud.
- Miembro: Lic. Carmen Sánchez Torres – Representante Suplente del Ministerio de Salud.
- Miembro: Sra. Reyna Elisa Benavides Ponce – Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche.
- Miembro: Sra. Zenaida Quispe Juro – Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche.
- Miembro: Sra. Medalit Mónica Benavides Ponce – Representante de la Organización del Programa Vaso de Leche.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto los Acuerdos de Concejo N° 007-2011-MSB-A y N° 061-2012-MSB-C.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General

Mag. WALTER ADOLFO QUEVEDO ALVARADO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

MARCO ÁLVAREZ VARGAS
ALCALDE

Cc: A, SR, GM, GDH.